



RIO CUARTO, 8 de junio de 2022.

VISTO y CONSIDERANDO lo actuado en Expediente N° 139.323, la Resolución Decanal N° 183/2022, las notas del Prof. Gabriel Carini y de la Dirección del Departamento de Historia.

Que por la Resolución Decanal N° 183/22 mediante la cual se autoriza la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Historia, presentado por la estudiante Lucía Romina MAZA (D.N.I. 37.422.126).

Que mediante nota de fecha 17 de mayo de 2022, el Departamento solicita se modifique la constitución del tribunal, ello en virtud que la docente Dra. María Rosa CARBONARI, goza de los beneficios de la Jubilación.

Que corresponde en consecuencia hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar establecido que el Tribunal Examinador consignado en la Resolución Decanal N° 183/2022, quedará constituido de la siguiente manera:

-Prof. Gabriel Fernando Carini	D.N.I. 30.151.165	(Director)
-Prof. Damián Horacio Antúnez	D.N.I. 23.572.258	
-Prof. Marina Inés Spinetta	D.N.I. 29.583.886	

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

PROVIDENCIA RESOLUTIVA N° 029/2022

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 10 de junio de 2022, 14:59 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220610-62a386803f236**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

PABLO SANTIAGO PIZZI
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Humanas